



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental ocupada y el resto del territorio
palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 6 de junio de 2011 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Ayer, el pueblo palestino observó solemnemente el 44° aniversario de la ocupación militar por Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y de otros territorios árabes en 1967. Fue un día signado por una enorme susceptibilidad, pues el pueblo palestino que vive bajo la ocupación y en la diáspora reflexionó sobre los decenios de injusticia y opresión infligidos por Israel, la Potencia ocupante, al pueblo palestino y la constante privación y violación de sus derechos humanos inalienables, así como la obstrucción de la realización de sus legítimas aspiraciones nacionales a la libertad, la justicia, la paz, la seguridad y la dignidad en su patria.

A ese respecto, lamento profundamente informarle de que Israel, la Potencia ocupante, mató o hirió brutalmente una vez más a protestantes civiles palestinos indefensos y desarmados. En una repetición de los actos mortíferos perpetrados el 15 de mayo de 2011, las fuerzas de ocupación israelíes respondieron a los manifestantes civiles en el territorio palestino ocupado y el Golán sirio ocupado con el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza, lo que causó decenas de heridos.

En el territorio palestino ocupado, los civiles palestinos que protestaban contra la ocupación israelí recibieron inmediatamente disparos con cápsulas de gas lacrimógeno, bombas de percusión, aerosoles nocivos y balas de goma cuando se acercaban al puesto de control militar erigido por la Potencia ocupante en la zona de Qalandiya entre Ramallah y Jerusalén. Se ha informado de que al menos 120 civiles resultaron heridos por las fuerzas de ocupación israelíes, entre ellos al menos nueve auxiliares sanitarios que habían intentado prestar asistencia a los manifestantes heridos. En el Golán sirio ocupado, cientos de manifestantes, la mayoría de ellos refugiados palestinos, fueron atacados con fuerza letal por Israel, la Potencia



ocupante, lo que provocó un número aún mayor de heridos que el 15 de mayo. Se ha informado de que al menos 23 civiles palestinos, todos ellos manifestantes pacíficos desarmados, fueron muertos brutalmente y varias decenas más fueron heridos por las fuerzas de ocupación israelíes en la confrontación que se produjo en la ciudad de Majdal Shams.

Los líderes palestinos condenan la matanza por Israel de estos civiles desarmados que intentaban manifestarse pacíficamente contra la brutal y opresiva ocupación israelí de las tierras palestinas durante 44 años y a favor del ejercicio efectivo de sus derechos y de la justicia. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, deberá responsabilizar a Israel, la Potencia ocupante, por la muerte y las lesiones causadas a civiles, muchos de los cuales han resultado heridos de gravedad y con carácter permanente, como el joven palestino Munib Al-Masri, que resultó herido en el ataque israelí llevado a cabo el mes pasado contra manifestantes que protestaban en Maroun Al-Ras, en el Líbano meridional, y ha quedado discapacitado de por vida. Además, la comunidad internacional deberá instar a Israel a que respete el derecho de los civiles a protestar pacíficamente y que deje de recurrir al uso excesivo, indiscriminado y letal de la fuerza.

En el contexto de estos graves acontecimientos recientes y a la luz del fuerte consenso internacional imperante en relación con los parámetros para lograr un acuerdo de paz definitivo con arreglo a la solución de los dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, es tiempo ya de que la comunidad internacional adopte medidas inmediatas y concretas para enviar el mensaje adecuado a Israel, la Potencia ocupante, de que esta ocupación militar ilegítima del pueblo palestino y de sus tierras durante 44 años debe terminar completamente. A este respecto, vale la pena señalar a la atención el hecho de que existe incluso un fuerte apoyo israelí a la solución de los dos Estados, como lo puso de relieve la participación de miles de personas en una manifestación pacífica, celebrada el sábado 4 de junio en la ciudad de Tel Aviv, para pedir el fin de la ocupación y apoyar la creación de un Estado de Palestina enmarcado en las fronteras de 1967.

Se deberá obligar a Israel a que cumpla todas sus obligaciones en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas; el estado de derecho debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad internacional sin excepción. De hecho, ya es hora de poner fin a la impunidad de Israel y su autoproclamada inmunidad ante la ley y de rechazar firmemente y cuestionar los pretextos ilógicos y vacuos utilizados reiteradamente por la Potencia ocupante para justificar sus actos ilegales, en particular su campaña insidiosa de colonización mediante el establecimiento de asentamientos en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Desafiar las medidas ilegales y la retórica de Israel en este sentido en una forma que provoque cambios y la adhesión al derecho modificará considerablemente el entorno político y físico, y ofrecerá una posibilidad real de que las negociaciones de paz creíbles tengan éxito.

En consecuencia, el pueblo palestino y sus dirigentes reiteran su llamamiento a la comunidad internacional para que defienda las responsabilidades políticas, jurídicas y morales en relación con la cuestión de Palestina. Se deberán realizar esfuerzos serios y coordinados para avanzar hacia el logro de un acuerdo de paz definitivo que resuelva de forma justa todos los aspectos del conflicto israelo-palestino, incluso asegurar el fin a la ocupación israelí y la realización por el pueblo palestino de su derecho a la libre determinación y la libertad en su Estado

independiente de Palestina sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y una solución justa y duradera de la difícil situación de los refugiados palestinos. La comunidad internacional no debería dejarse disuadir por la intransigencia arrogante y malévola de Israel; por el contrario, debe insistir más que nunca en que el derecho internacional prevalezca en todas las circunstancias y no debe seguir tolerando las políticas y las prácticas ilegales de Israel que están destruyendo rápidamente la solución de dos Estados y las posibilidades de lograr la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

Esta carta se suma a las 393 cartas anteriores sobre la crisis actual en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, con fecha del 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 31 de mayo de 2011 (A/ES-10/520-S/2011/331), constituyen un registro básico de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidas contra el pueblo palestino, Israel, la Potencia ocupante, deberá rendir cuentas y los autores deberán ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas